



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial a la Escuela de Paracaidismo del Aeroclub de Cipolletti, habilitada por la Fuerza Aérea Argentina y el Grupo de Rescate que se formará en la misma.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 45/1996